

<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES EN EL COMPLEJO EMPRESARIAL DE VILLAR DE CAÑAS (Nº Expediente: 000-CO-SV-2019-0010)</p>	<p>Clave: 000-ES-SV-0198</p> <p>Páginas: 3</p>
--	--

ÍNDICE

- 1. OBJETO DEL PLIEGO**
- 2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACION**
- 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**
- 4. MATERIALES Y PRODUCTOS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Clave: 000-ES-SV-0198	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2019	Página: 3
------------------------------	--------------------	------------------------------	------------------

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de las presentes especificaciones técnicas es establecer las condiciones técnicas por las que se debe regir la prestación del servicio de mantenimiento de jardines en el Complejo Empresarial de Villar de Cañas.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACION

El complejo empresarial de Villar de Cañas (compuesto por un vivero de empresas, un laboratorio, una nave y Parking) se encuentra ubicado en una parcela de unos 15.700 m², de los que aproximadamente 7.100 m² corresponden a superficie sin construir, en la que hay dos zonas ajardinadas y varias zonas sin ajardinar.

Las dos zonas ajardinadas de aproximadamente unos 1.000 m², se sitúan en los accesos a los edificios del vivero de empresas y al laboratorio conjunto en las cuales predominan rosales, romeros, geranios, pequeños arbustos, etc.

Las zonas sin ajardinar (aproximadamente 6.100 m²) que se estructuran en taludes y zonas sin construir alrededor de los edificios, en las cuales recientemente se han plantado aproximadamente 160 árboles de especies autóctonas dotados de un sistema de riego por goteo.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

3.1. Tareas a realizar

Los trabajos objeto del contrato son los que se detallan a continuación:

- **Riegos:** Los riegos (sistema automático) serán supervisados en el transcurso de las visitas para evitar problemas por roturas o desajustes en: electroválvulas, goteros y el resto de la instalación, todo ello para evitar consumos innecesarios y poder optimizar el gasto de agua. En casos puntuales el riego también se realizará de forma manual para un correcto mantenimiento de las diferentes zonas.
- **Abonados:** El adjudicatario suministrará a su cargo el mantillo u otro tipo de abono que sea necesario para las zonas en las que las plantas o arboles lo requieran. El adjudicatario se responsabilizará de la retirada y tratamiento legalmente establecido de los envases de estos productos.
- **Entrecavados:** En todas las zonas (arriates, parterres, setos, taludes, etc.), se entrecavarán frecuentemente, de forma que no existan malas hierbas y que se mantenga la estructura idónea del suelo.
- **Rastrillados:** Para evitar la compactación del suelo, todos los terrenos, de cualquiera de las zonas, serán rastrillados frecuentemente y en todo caso, después de cada labor de entrecavado.
- **Limpieza:** Se dedicará una atención constante y meticulosa a la labor de limpieza de las zonas verdes. Esta labor consistirá en la retirada de hojas caídas, restos de siegas, recortes y podas, así como residuos, desperdicios o basuras que, por cualquier causa, lleguen a las mismas. Asimismo, se eliminarán la maleza y hierbas que puedan crecer.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0198	0	Noviembre 2019	4

- **Tratamientos fitosanitarios:** Se realizarán, en las fechas oportunas, los tratamientos preventivos adecuados con productos biodegradables, para impedir la iniciación o propagación de cualquier enfermedad o plaga que pudiera aparecer en las diferentes zonas. Asimismo, se realizarán aquellos otros tratamientos que sean precisos para combatir la enfermedad o plaga una vez desarrollada. El adjudicatario se responsabilizará de la retirada y tratamiento de los envases de estos productos.
- **Tratamiento de herbicidas:** Se realizarán diversos tratamientos durante el año en la zona no ajardinada para mantener estas zonas libres de malas hierbas, a tratar mediante herbicidas de translocación, contacto y residuales.
- **Saneamientos, perfilados y podas:** El adjudicatario efectuará las podas de formación y saneamiento del arbolado en el caso de que fuera necesario. En lo referente a las perfilaciones, procederá a mantener en perfecto estado todas las arbustivas y plantas, para cumplir una estética y un buen desarrollo de las mismas. La época de poda se realizará siempre en consonancia con el tipo de planta y evitando la época de heladas.
- **Gestión medioambiental de los residuos de la jardinería:** Será por cuenta del adjudicatario el transporte y retirada de los residuos de jardinería hasta un centro autorizado para su tratamiento.

3.2. Medios humanos

Los trabajos objeto del contrato serán realizados por una persona con categoría de jardinero (deberá estar en posesión del carné de aplicador de productos fitosanitarios), con una dedicación estimada de seis horas semanales, a razón de dos horas por día en días alternos.

4.- **MATERIALES Y PRODUCTOS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Serán a cargo del adjudicatario todos los materiales, maquinaria, útiles y productos que se precisen para la prestación del servicio, intentando en todo que los productos a usar sean de la máxima calidad, y cumplan la normativa vigente tanto en materia de seguridad como respetuosos con el medioambiente.

- . Abono NITROFOSKA, COMPO, MASSO, SULFAMO, o calidad similar y/o equivalente
- . Herbicida PARED-AGRODAN, o calidad similar y/o equivalente
- . Productos fitosanitarios MASSO, o calidad similar y/o equivalente
- . Turba KLASMAN-TERRAHUM, o calidad similar y/o equivalente
- . Estiércol CULTIVIF Fe-AGROIBECO, o calidad similar y/o equivalente